



Una guía al SAICM para las ONG

Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

**Marco de acción para proteger
la salud humana y el medio ambiente
de las sustancias químicas tóxicas**

Por Jack Weinberg,
Senior Policy Advisor
Red Internacional de Eliminación de los Contaminantes
Orgánicos Persistentes (IPEN)

IPEN junto con los asociados al Comité de Campaña agradece el apoyo financiero de la Unión Europea, del Instituto de Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), de los gobiernos de Suecia y Canadá y a otros donantes por hacer posibles esta campaña y este folleto.

Traducción al español. Graciela Carboneto, con la supervisión de Fernando Bejarano G
Adaptación del diseño original: Leonel Reyes R
Impreso en Texcoco, Edo de México, México. Noviembre del 2008

Contenido

1. Prólogo	5
2. Introducción al Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	7
2.1 Un compromiso para lograr la seguridad química	8
2.2 El SAICM es una herramienta útil	9
3. Antecedentes para el SAICM: breve historia de las sustancias químicas tóxicas y de los esfuerzos para controlarlas	10
3.1 El DDT y la Primavera silenciosa	10
3.2 Los PCB	11
3.3 El mercurio y el plomo	11
3.4 La primera generación de regulaciones para el control de las sustancias químicas	12
3.5 La preocupación crece	13
3.6 Sustancias químicas tóxicas en los productos	15
3.7 El Convenio de Basilea	15
3.8 La Cumbre de la Tierra de Río y el FISO	16
3.9 Los convenios de Estocolmo y Róterdam	17
3.10 El Código de conducta de la FAO	18
3.11 El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	18
3.12 Los convenios y programas internacionales relacionados con las sustancias químicas abren el camino para el SAICM	19
3.13 El crecimiento de las redes internacionales de ONG	19
3.14 La Comisión OSPAR	20
3.15 Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos (REACH)	21
3.16 La Ley de Protección Ambiental de Canadá	21
3.17 El Enfoque Estratégico	22
4. ¿Qué es el SAICM?: Una descripción más detallada	23
4.1 Alcance del SAICM	23
4.2 Objetivos del SAICM	24
4.3 Objetivos de reducción de riesgos del SAICM	24
4.4 Objetivos del SAICM relacionados con el conocimiento y la información	26
4.5 Objetivos de gobernanza del SAICM	27
4.6 Objetivos del SAICM en materia de fortalecimiento de capacidades	27

4.7	Objetivos del SAICM en relación al tráfico internacional ilegal	28
4.8	Consideraciones financieras del SAICM	29
4.9	Implementación del SAICM y evaluación de los avances	30
4.10	Plan Global de Acción del SAICM	31
4.11	El SAICM como una herramienta para la acción	34
5.	Cómo la sociedad civil puede utilizar el SAICM y contribuir a su implementación	35
5.1	La sociedad civil ya está contribuyendo a la implementación del SAICM	35
5.1.1	Políticas y prácticas relacionadas con las sustancias químicas	35
5.1.2	Plaguicidas	36
5.1.3	Tratados internacionales	36
5.1.4	Vigilancia biológica	36
5.1.5	Salud infantil	37
5.1.6	Eliminación de desechos	37
5.1.7	Salud ocupacional	37
5.2	El SAICM contribuye a robustecer los esfuerzos de las ONG	38
5.3	Legislación y regulaciones nacionales	38
5.4	La legislación REACH de la Unión Europea	39
5.5	Principios en los que se basa REACH	40
6.	Asistencia técnica y financiera para implementar el SAICM	42
6.1	Seguridad química y desarrollo sostenible	42
6.2	Los esfuerzos de las ONG	44
7.	Conclusión	46
8.	Epílogo: la campaña de alcance público sobre SAICM de la sociedad civil mundial	47
8.1	Declaración mundial común ONG/OSC sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	48

Lista de siglas usadas

BAN	Red de Acción de Basilea
BEP	Mejores Prácticas Ambientales
BPC/PCB	Bifenilos policlorados ó policlorobifenilos
CMSD	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible
COP	Contaminante orgánico persistente
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FISQ/IFCS	Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial ó GEF por su sigla en inglés
GAIA	Alianza Global para Alternativas a la Incineración
GHS	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
HCWH	Salud sin Daño, en inglés Health Care Without Harm (HCWH)
ICCM	Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
IOMC	Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos
IPEN	Red Internacional de Eliminación de los COP, en inglés International POPs Elimination Network (IPEN)
ISDE	Sociedad Internacional de Médicos por el Medio Ambiente
MTD	Mejores Técnicas Disponibles
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo para el Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAN	Red de Acción en Plaguicidas, en inglés Pesticide Action Network (PAN)
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PMA	Plan Mundial de Acción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REACH	Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos
RLTC	Registros de liberación y transferencia de contaminantes, en inglés PRTR
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, en inglés Strategic Approach for International Chemicals Management (SAICM)
UE	Unión Europea
UNITAR	Instituto de Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación
WEFC	Mujeres en Europa por un Futuro Común, ó en inglés Womens in Europe for a Common Future

1. Prólogo

Este folleto es una introducción al Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), una política y estrategia de carácter global que fue adoptada por los gobiernos y partes interesadas a fin de proteger la salud humana y los ecosistemas del daño causado por la exposición a sustancias químicas tóxicas. La audiencia a la que nos dirigimos está constituida por las organizaciones de la sociedad civil para las cuales la seguridad química es —o debería ser—un tema de preocupación. Entre ellas se encuentran organizaciones de defensa de la salud pública y del medio ambiente, organizaciones de médicos y profesionales de la salud, organizaciones que representan a comunidades o a sectores potencialmente impactados por la exposición a sustancias químicas tóxicas, a sindicatos y a otras instituciones.

Este es el primero de una serie de folletos destinados a crear conciencia en todo el mundo sobre el hecho de que la exposición a sustancias químicas tóxicas constituye un motivo de preocupación grave a nivel global, nacional y local. Forma parte de una campaña que busca obtener el apoyo de la sociedad civil de todos los países del mundo para que se adopten medidas que cambien la forma en que se producen, se usan y se manejan las sustancias químicas, con el fin de minimizar y eliminar los daños causados actualmente por la exposición a sustancias químicas tóxicas.

El folleto comienza con una sección introductoria y luego proporciona algunos antecedentes que permitirán ubicar al SAICM en su contexto histórico. La sección siguiente describe en forma detallada qué es realmente el SAICM. Finalmente describe las formas en que las ONG y la sociedad civil pueden utilizar el SAICM. El folleto concluye con un llamado a la acción que incluye el texto de una Declaración de la Sociedad Civil Mundial sobre el SAICM —una declaración que las ONG y otras organizaciones de todos los países están invitadas a revisar y suscribir.

Seis redes de ONG internacionales están colaborando con la campaña mundial de la que forma parte este folleto. Estas son: Salud sin Daño (HCWH);¹ la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN);² la Sociedad Internacional de Médicos por el Medio Ambiente

¹ HCWH: <http://www.noharm.org/> o en español www.saludsindanio.org. Nota del editor

² IPEN: <http://www.ipen.org/>

(ISDE);³ la Red de Acción sobre Plaguicidas (PAN);⁴ Mujeres en Europa por un Futuro Común (WECF);⁵ y la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública (WFPHA).⁶

Agradecemos a la Unión Europea, a los gobiernos de Suecia y Canadá, al Instituto de Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) y a otros donantes por hacer posibles esta campaña y este folleto. Los puntos de vista aquí expresados no reflejan necesariamente las opiniones de los donantes.

Jack Weinberg
IPEN Senior Policy Advisor
9 de junio de 2008

³ ISDE: www.isde.org/

⁴ PAN: <http://www.pan-international.org/> En América Latina www.rap-al.org Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en América Latina (RAP-AL). Nota del editor

⁵ WECF: www.wecf.eu

⁶ WFPHA: <http://www.wfpha.org/>

2. Introducción al Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

En 2006, los gobiernos y las partes interesadas adoptaron una nueva política y estrategia mundial llamada Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).⁷ El objetivo del Enfoque Estratégico es cambiar la forma en que se producen y se utilizan las sustancias químicas a fin de minimizar los efectos dañinos para la salud humana y el medio ambiente.

El SAICM fue adoptado con el consenso de los ministros de medio ambiente, ministros de salud y otros delegados de más de cien gobiernos que participaron en la primera Conferencia Internacional sobre Manejo de Sustancias químicas (ICCM-1), realizado en Dubai en febrero de 2006. La Conferencia fue organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el respaldo activo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de otras agencias internacionales que cuentan con programas relacionados con las sustancias químicas.⁸

En la ICCM y en las reuniones preparatorias participaron también organizaciones no gubernamentales de defensa de la salud pública y del medio ambiente de todas las regiones del mundo. Participaron asimismo representantes de industrias fabricantes de productos químicos y plaguicidas y de industrias mineras y metalúrgicas. Al final, todos los participantes en la Conferencia se unieron a los representantes de los gobiernos y las agencias internacionales para aprobar el SAICM por consenso. El SAICM no es un tratado jurídicamente vinculante. Sin embargo constituye un compromiso político mundial por

⁷ El texto de los documentos principales del SAICM y los informes completos de las reuniones están disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas en: <http://www.chem.unep.ch/SAICM/SAICM%20texts/SAICM%20documents.htm>

⁸ Estas incluyen, además del PNUMA y la OMS: la Organización Mundial de Trabajo (OIT); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO); el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR); el Banco Mundial; la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) y otras.

parte de los gobiernos y otras partes,⁹ que reconoce el daño para la salud y el ambiente causado por la exposición a productos químicos y se pronuncia a favor de medidas efectivas para cambiar la forma en que se producen y utilizan las sustancias químicas, a fin de minimizar esos daños.

Un compromiso para lograr la seguridad química

Al adoptar el SAICM, los gobiernos y demás participantes de la ICCM estuvieron de acuerdo en que se necesitan medidas mejoradas para prevenir los efectos dañinos de las sustancias químicas para la salud de los niños, las mujeres embarazadas, las poblaciones en edad fértil, los ancianos, los pobres, los trabajadores y otros grupos vulnerables, al igual que para los ambientes susceptibles a estos efectos. Señalaron que se han logrado algunos progresos en el manejo de sustancias químicas, pero declararon que este progreso no ha sido suficiente a nivel global, y que en todas las regiones del mundo el medio ambiente continúa siendo afectado por la contaminación del aire, el agua y la tierra, lo que atenta contra la salud y el bienestar de millones de personas.

Los participantes de la ICCM acordaron que el objetivo mayor del SAICM es “lograr el manejo correcto de las sustancias químicas a lo largo de todo su ciclo de vida, de modo que hacia el año 2020, las sustancias químicas sean usadas y producidas en formas que tiendan hacia la minimización de los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente.” Todos ellos declararon su firme compromiso con el Enfoque Estratégico y con su implementación y prometieron trabajar con la sociedad civil y otras instancias con un espíritu de solidaridad y asociatividad, para lograr la seguridad química y, por lo tanto, para ayudar a combatir la pobreza, proteger a los grupos vulnerables y mejorar la salud pública y la seguridad humana

La ICCM estuvo de acuerdo en que la necesidad de adoptar medidas se acentúa debido a las numerosas causas de preocupación en materia de seguridad química, entre ellas, la falta de capacidad para manejar sustancias químicas en países en desarrollo y países con economías en transición, la dependencia de los plaguicidas en la agricultura, la exposición de los trabajadores a sustancias químicas dañinas, además de la preocupación por los efectos a largo plazo sobre la salud. Se reconoció que la producción, comercio y uso de sustancias químicas están aumentando rápidamente y hay acuerdo en que esto impone

⁹ Debido a que los representantes de las organizaciones intergubernamentales que participaban en la ICCM no tenían autorización para aprobar el SAICM en nombre de sus instituciones, dando seguimiento a la ICCM, llevaron sus decisiones a sus organismos de gobierno, para su consideración y la autorización del apoyo institucional para la implementación del SAICM.

una carga especial sobre los países en desarrollo y con economías en transición. También hay acuerdo en que el buen manejo de las sustancias químicas es esencial para los países de todos los niveles de desarrollo y son existe una urgente necesidad de efectuar cambios fundamentales en la forma en que las sociedades manejan las sustancias químicas.

El SAICM es una herramienta útil

Las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del mundo han estado realizando campañas en favor de la seguridad de las sustancias químicas durante muchos años. En buena medida, la decisión de los gobiernos y de otros sectores, de negociar y adoptar el SAICM puede considerarse como una respuesta a las presiones y demandas de la sociedad civil a nivel mundial. Es bien sabido, por supuesto, que las nobles y elevadas declaraciones y acuerdos adoptados en las reuniones intergubernamentales no resuelven por sí mismas los problemas del mundo. Sin embargo, el SAICM es potencialmente muy útil como herramienta para ser utilizada por la sociedad civil de todos los países en sus esfuerzos por promover los objetivos de seguridad química.

3. Antecedentes para el SAICM: breve historia de las sustancias químicas tóxicas y de los esfuerzos para controlarlas

La manufactura y distribución de sustancias químicas sintéticas no surgió como un sector industrial de importancia hasta los años que siguieron a la II Guerra Mundial. Entonces, en la década de 1950, el uso de plaguicidas y fertilizantes químicos creció rápidamente y pronto se transformó en la práctica agrícola dominante, primero en los países altamente industrializados y, luego, en gran parte del resto del mundo. Al mismo tiempo, las industrias manufactureras comenzaron también a usar grandes y cada vez mayores cantidades de sustancias químicas sintéticas en la producción de bienes industriales y de consumo.

El SAICM surge más de medio siglo después de la aparición de la industria química. Al adoptar el SAICM, la sociedad mundial ha reconocido formalmente que el daño a la salud humana y al medio ambiente causado por la exposición a sustancias químicas tóxicas es un grave problema mundial, uno cuya solución requiere de acciones urgentes y de un enfoque global holístico. Para poner en perspectiva el SAICM, resulta útil revisar brevemente la historia de los esfuerzos para promover la seguridad química y respuestas de parte de los gobiernos.

El DDT y la primavera silenciosa

Hacia la década de 1960, los daños ambientales asociados al surgimiento de la industria de sustancias químicas sintéticas comenzaron a hacerse visibles. El libro *Primavera silenciosa* (1962) de Rachel Carson, informó acerca del uso difundido del DDT y otros plaguicidas químicos, y documentó la forma en que esto había destruido poblaciones de aves y alterado los ecosistemas. Aunque el libro de Carson estaba dedicado principalmente a los efectos de los plaguicidas en los ecosistemas naturales, incluía información y argumentos que mostraban que los plaguicidas también envenenaban a la gente y contribuían al cáncer y a otras enfermedades humanas. Cuando estaba por terminar su libro, Rachel Carson se enteró de que ella misma tenía cáncer de mama. Carson murió en 1964.

Las empresas de productos químicos intentaron evitar la publicación de *Primavera Silenciosa*, amenazando llevar a juicio a los editores de Carson. Cuando esto no dio resultado, se lanzaron al ataque mediante la difamación no sólo del libro sino también de su autora. Sin embargo, el mensaje de Rachel Carson se afianzó y llegó a transformarse en una de las primeras fuentes de inspiración que dio origen al movimiento ambientalista moderno. En muchos países la sociedad civil comenzó a presionar en favor de nuevas leyes y regulaciones, y también de cambios en la forma en que se producen y se usan las sustancias químicas. El movimiento de la sociedad civil que Rachel Carson contribuyó a iniciar ha continuado creciendo, fortaleciéndose y difundiéndose hasta ahora. En la actualidad es un movimiento realmente mundial.

Los PCB

Tras los pasos de Carson, el Dr. Soren Jensen, un investigador sueco, intentaba determinar los niveles de DDT en la sangre humana. Encontró, sin embargo, que un misterioso grupo de sustancias químicas presentes en sus muestras estaba interfiriendo con sus análisis. Al continuar la investigación, descubrió en 1964 que estas sustancias químicas eran bifenilos policlorados (PCB), una familia de sustancias químicas industriales que se utilizaba ampliamente en los sistemas de transmisión eléctrica y en otras aplicaciones.

Al proseguir sus observaciones, Jensen encontró PCB en todos lados: tantos en muestras de vida silvestre como en muestras humanas. Para su consternación, de todas las muestras estudiadas, las concentraciones más altas de PCB que encontró se hallaban en la sangre de su pequeña hija, aún lactante.

El mercurio y el plomo

Los metales tóxicos como el mercurio y el plomo se usaban ampliamente desde mucho antes que las sustancias químicas sintéticas. En la década de 1950, se descubrió la enfermedad de Minamata en las aldeas pesqueras de la costa de la Bahía de Minamata, en Japón. Los pacientes se quejaban de pérdida de sensibilidad y de adormecimiento de sus manos y pies; no podían correr o caminar sin tropezarse, y experimentaban dificultad para ver, oír y tragar. Una alta proporción de estas personas murió. En 1959 se determinó que la causa de la enfermedad eran las elevadas concentraciones de mercurio en los peces, los mariscos y los sedimentos de la bahía. La fuente era una industria que usaba un catalizador de mercurio para la producción de acetaldehído. La sociedad civil luchó durante una década hasta que el proceso que producía contaminación con mercurio se detuvo en 1968. El gobierno japonés sólo

reconoció formalmente la enfermedad de Minamata en 1968. Hasta el año 2001, habían sido certificadas oficialmente 2.265 víctimas, y más de 10.000 personas habían recibido una compensación económica. Sin embargo, según los críticos aún hay cientos de personas expuestas que no han sido oficialmente reconocidas y que aún están luchando por una adecuada compensación.¹⁰

El envenenamiento con plomo tiene asimismo una larga historia. Ya en la década de 1920, los expertos en salud pública dieron una voz de alarma sobre los efectos en la salud de los niños y los trabajadores que causa el plomo de las pinturas de uso interior en las casas y los aditivos de la gasolina. La Tercera Conferencia Internacional sobre el Trabajo, realizada en 1921 por la Liga de las Naciones, recomendó prohibir las pinturas con plomo para uso en interiores, y concedió un plazo de seis años para que los países acataran esta prohibición. Hacia 1940, veinticuatro gobiernos habían expresado formalmente su acuerdo. Sin embargo, en la mayoría de los países la industria del plomo y sus asociaciones comerciales defendieron con éxito sus productos y ampliaron su uso. Las pinturas que contienen plomo, y posteriormente la gasolina con aditivos a base de plomo, continuaron produciéndose y utilizándose durante muchos años más.

Luego, en la década de 1970, apareció nueva información médica sobre la exposición al plomo. Antes de esa época, casi todos los datos sobre los impactos del plomo en la salud estaban basados en la exposición a altas dosis y en los síntomas clínicos causados por ella. Herbert Needleman, un profesor estadounidense de psiquiatría infantil, demostró que la exposición infantil a bajas dosis de plomo es también un problema muy serio. Disminuye la inteligencia de los niños, reduce su capacidad de atención y retrasa el momento en que el niño adquiere el dominio del lenguaje.

La primera generación de regulaciones para el control de las sustancias químicas

Los hallazgos de las investigaciones de Rachel Carson, Soren Jensen, Herbert Needleman y muchos otros contribuyeron a aumentar la comprensión científica y popular del daño que causa la exposición a sustancias químicas tóxicas en la salud humana y los ecosistemas. Esto se tradujo en presión pública sobre los

¹⁰ Para una excelente historia de la lucha en Minamata ver de Timothy S. George. *Minamata Pollution and the Struggle for Democracy in Postwar Japan*. Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts) and London 2001. Para una revisión de la enfermedad de Minamata ver "Minamata disease revisited: An update on the acute and chronic manifestations of methyl mercury poisoning", Shigeo Ekino, Mari Susa, Tadashi Ninomiya, Keiko Imamura, Toshinori Kitamura, in *Journal of the Neurological Sciences* 262 (2007) 131–144. Nota del editor

gobiernos de muchos países para que regularan y controlaran los plaguicidas, las sustancias químicas tóxicas y otras formas de contaminación tóxica. En respuesta a éstas y a otras preocupaciones surgió la legislación ambiental, como un sistema diferenciado. Muchos países, por primera vez, establecieron ministerios del medio ambiente y agencias de protección ambiental. En 1972, las Naciones Unidas convocaron a la primera gran Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente, en Estocolmo, Suecia, y establecieron su propio programa ambiental (PNUMA).

La mayoría de los países altamente industrializados adoptaron leyes y regulaciones para eliminar gradualmente y prohibir la producción continuada y el uso de DDT y PCB. Muchos prohibieron también las pinturas para interiores que contienen plomo y comenzaron a eliminar gradualmente los aditivos de plomo en la gasolina. En forma más general, muchos países comenzaron a reglamentar y controlar el uso de plaguicidas y aprobaron leyes para controlar las sustancias tóxicas, la contaminación del agua, la contaminación del aire y las prácticas de gestión de los desechos. En muchos casos, los países en desarrollo se demoraron más en actuar.

La primera generación de leyes y controles ambientales resultó con frecuencia inadecuada, y su cumplimiento fue a menudo débil o inconsistente. Las empresas sometidas a regulaciones a menudo lograron ejercer su poder económico y político para evitar su cumplimiento. Por estas y otras razones, las organizaciones de la sociedad civil sufrieron frecuentes decepciones por los fracasos de las nuevas leyes y de las agencias encargadas de hacerlas cumplir. En la década de 1980, las organizaciones comunitarias de base se movilizaron en muchos países para protestar contra la contaminación causada por instalaciones locales. Los sindicatos y otras organizaciones que representaban a los trabajadores, los agricultores, los campesinos u otros sectores, continuaron presionando a favor de una mejor protección para los lugares de trabajo. Las organizaciones de defensa del medio ambiente estaban tomando fuerza en muchos países e iban creciendo. Muchas de ellas, en esos momentos, identificaban la contaminación tóxica como una prioridad importante y presionaban en favor de mejores leyes y mejor fiscalización de su cumplimiento.

La preocupación crece

En 1984, en Bhopal, India, desde una planta química de la empresa Union Carbide escaparon 40 toneladas del gas tóxico isocianato de metilo, causando la muerte inmediata de 3.000 personas y un número de muertes a largo plazo

estimado en 20.000 o más.¹¹ Aunque éste fue el más letal y más visible de todos los desastres vinculados a la industria química, ha habido otros: en Seveso, Italia; en Love Canal, Estados Unidos, y en otros lugares.

Las movilizaciones de las comunidades de base en torno a la seguridad química eran comunes, y a mediados de la década de 1980, algunas de ellas pasaron a constituir campañas relacionadas con ecosistemas regionales, especialmente alrededor de los Grandes Lagos de América del Norte, el Mar del Norte, el Mar Báltico, el mar Mediterráneo y el Ártico. Las investigaciones sobre salud ambiental estaban aumentando y los científicos que estudiaban estos ecosistemas descubrieron que las sustancias tóxicas fabricadas por el hombre estaban causando graves alteraciones.

Las poblaciones de peces, aves y otras formas de vida silvestre en estos sistemas estaban declinando debido a la disminución de la fertilidad, el compromiso de los sistemas inmunitarios, las alteraciones conductuales, los cánceres, tumores y otras discapacidades. Algunos de los contaminantes tóxicos que causaban estas alteraciones habían entrado a las formaciones acuáticas directamente desde los tubos de descarga o indirectamente por los escurrimientos desde los campos de los agricultores y desde las calles de la ciudad. Sin embargo, resultó una sorpresa para los investigadores el descubrir que la mayor parte de los contaminantes químicos preocupantes que había en estos grandes cuerpos acuáticos había ingresado como precipitación desde el aire: algunos desde fuentes cercanas; otros desde fuentes muy lejanas.

Nuevas investigaciones mostraron que las personas que residían en estos ecosistemas sufrían problemas de salud similares, especialmente aquellos cuya dieta dependía del pescado y de la fauna y flora locales. Los estudios mostraron que las madres que consumían pescados provenientes de los Grandes Lagos de América del Norte pasaban los contaminantes químicos a sus hijos y este causaba déficit de inteligencia, dificultades de aprendizaje y alteraciones conductuales. Las investigaciones de seguimiento reforzaron estas conclusiones y además hallaron muchos otros vínculos entre la contaminación química y numerosas enfermedades y déficit en materia de salud humana.

¹¹ Transcurrido un cuarto de siglo, la limpieza total de Bhopal aún no se completa, ni las víctimas han recibido adecuado tratamiento o compensación. Para mayor información revisar el sitio web de la Campaña Internacional para la Justicia en Bhopal : <http://www.bhopal.net/>

Sustancias químicas tóxicas en los productos

La preocupación creciente tampoco se limitaba a los accidentes químicos, la contaminación industrial, los plaguicidas tóxicos y la extendida contaminación química ambiental. También crecía la preocupación por la exposición a sustancias químicas causada por la presencia de sustancias tóxicas en productos de consumo. Se sabe desde hace tiempo que el plomo y el mercurio contenido en productos de consumo pueden dañar la salud humana, y especialmente a los niños. En fechas más recientes, los científicos y los activistas de la sociedad civil han hecho sonar la alarma frente a numerosas sustancias químicas orgánicas sintéticas que se hallan presentes en productos de consumo.

Buena parte de las preocupaciones de la sociedad civil y de los grupos de activistas se ha centrado en el daño que causa en la salud humana una clase de sustancias químicas denominadas ftalatos, que se usan ampliamente como plastificantes en productos hechos de plástico de vinilo (PVC) y como ingredientes de muchos cosméticos.¹² También se ha puesto una mirada atenta en las sustancias químicas bromadas que se utilizan como retardantes de fuego en tapicerías y en productos plásticos.¹³ El Bisfenol A, una sustancia química usada para fabricar plásticos de policarbonato, es otro de los focos de atención de la sociedad civil.¹⁴ Los cabilderos de la industria química defienden enérgicamente éstas y otras sustancias químicas problemáticas que fabrican en la actualidad. Sin embargo, las campañas iniciadas por la sociedad civil han logrado que en algunos países se establezcan ciertas regulaciones y restricciones gubernamentales para estas sustancias químicas. Estas campañas prosiguen sin embargo, ya que incluso las regulaciones y restricciones obtenidas por lo general han sido insuficientes para enfrentar el problema en su totalidad.

El Convenio de Basilea

Fue recién en la década de 1990 que la seguridad química comenzó a emerger como algo más que una preocupación puramente nacional o local. Como consecuencia de las regulaciones nacionales en materia de control de los desechos, los costos para la eliminación de residuos peligrosos en una instalación regulada subieron de manera considerable en muchos países altamente industrializados. Esto sirvió de incentivo para que las empresas minimizaran la cantidad de desechos peligrosos que producían, y se tradujo en reducciones

¹² Más información sobre los ftalatos en: http://www.chemicalbodyburden.org/cs_phthalate.htm o <http://www.ourstolenfuture.org/NEWSCIENCE/oncompounds/phthalates/phthalates.htm>

¹³ Más información sobre retardantes de fuego bromados en: <http://www.noharm.org/details.cfm?type=document&id=1095> o <http://www.ehponline.org/members/2003/6559/6559.html>

¹⁴ Más información sobre el Bisfenol A en: <http://www.bisphenolafree.org/> o en <http://www.ourstolenfuture.org/NewScience/oncompounds/bisphenola/bpauses.htm>

muy significativas del total de desechos peligrosos generados. Sin embargo, hubo algunos operadores que intentaron seguir eliminando en forma ilegal estos desechos, en abierta violación de la ley. Luego, cuando las autoridades desbarataron estas operaciones ilegales, algunas empresas empezaron a buscar otras opciones baratas. Encontraron traficantes de desechos, que sin mayores escrúpulos recibían desechos peligrosos y los exportaban desde los países altamente industrializados a los países en desarrollo y a Europa Oriental, y luego, en la mayoría de los casos, depositaban ilegalmente los desechos en o cerca de comunidades que ni siquiera sospechaban lo que ocurría.

Las ONG y los grupos comunitarios de los países exportadores y de los países receptores protestaron contra esta práctica injusta. Hicieron campañas y logran la aprobación de un tratado mundial, jurídicamente vinculante, que controla el movimiento de desechos peligrosos entre fronteras internacionales. Esto condujo a la adopción del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de su eliminación,¹⁵ que entró en vigencia en 1992.

La Cumbre de la Tierra de Río y el FISQ

La Cumbre de la Tierra realizada en 1999 en Río de Janeiro incluyó el tema de las sustancias químicas tóxicas en el programa de acción allí adoptado, la Agenda. El Capítulo 9 de la Agenda se titula “Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos”.¹⁶ Afirma que la contaminación con sustancias químicas puede ser la fuente de un “grave daño para la salud humana, las estructuras genéticas y los resultados reproductivos, y para el medio ambiente.” El Capítulo 19 considera de maneara específica las necesidades especiales de los países en desarrollo y los problemas que los afectan, y reconoce que muchos países no cuentan con sistemas nacionales para hacer frente a los riesgos químicos, y que la mayoría de los países carece de herramientas científicas para reunir las evidencias de mal uso y para juzgar el impacto de las sustancias químicas tóxicas en el medio ambiente.

El Capítulo 19 formuló también un llamado a los cuerpos directivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para unirse al PNUMA en la convocatoria de un foro mundial para promover la seguridad química, que condujo, en 1994, al establecimiento del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ ó IFCS). Al

¹⁵ Más información sobre el Convenio de Basilea en: <http://www.basel.int/>

¹⁶ Ver la Agenda 21: Capítulo 19 en: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/english/agenda21chapter19.htm>

Foro se le otorgó un pequeño presupuesto y prácticamente ninguna autoridad. Sin embargo, logró ser inesperadamente exitoso, y fue de gran utilidad para muchos funcionarios de los ministerios del medio ambiente o de la salud de países en desarrollo, a cargo de la supervisión de los programas nacionales de gestión de sustancias químicas.

Un logro pionero del FISQ fue el haber obtenido la comprensión y el respaldo internacional por facilitar y estimular la participación y el compromiso multisectorial y multi-partes interesadas, en los procesos internacionales de fijación de políticas sobre los temas de seguridad química. El Foro estableció el importante precedente de que, cuando se formulan políticas relativas a la seguridad química, los representantes de las ONG de las áreas de la salud y del medio ambiente deben recibir derechos de participación total, junto con los representantes de los gobiernos y de las asociaciones industriales. En 1996, el FISQ presentó al Consejo Directivo del PNUMA, una propuesta marco para establecer un tratado mundial destinado a proteger la salud pública y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes (COP).

Los convenios de Estocolmo y de Róterdam

Los COP son una familia de sustancias químicas tóxicas que se acumulan en el medio ambiente; en los peces, en la flora y fauna silvestre y en los animales de crianza; que alteran los ecosistemas y que causan una amplia gama de problemas de salud. Debido a que los COP pueden viajar a largas distancias a través del aire y de las corrientes de agua, ningún gobierno, actuando por sí solo, puede proteger de ellas a su gente y a sus ecosistemas. Esto justificó el establecimiento de un tratado mundial como la única forma de controlar los COP de manera efectiva. Las negociaciones para crear un tratado mundial sobre los COP comenzó en 1998, y en el año 2002 se adoptó el Convenio de Estocolmo sobre COP.¹⁷ Este tratado controla y procura eliminar una lista inicial de 12 COP, incluyendo el DDT y los PCB. Además contiene disposiciones para incluir en la lista otras sustancias químicas tóxicas con propiedades similares, para su control y eliminación.

Otro tratado mundial sobre sustancias químicas, el Convenio de Róterdam sobre Consentimiento Fundamentado Previo,¹⁸ también fue negociado y adoptado a mediados de la década de 1990. Este tratado establece una lista de sustancias químicas que han sido prohibidas o están severamente restringidas en

¹⁷ Más información sobre el Convenio de Estocolmo en: <http://www.pops.int/>

¹⁸ Más información sobre el Convenio de Róterdam en: <http://www.pic.int/>

al menos dos regiones. Antes de que cualquier empresa de un país participante pueda exportar a un país en desarrollo una sustancia química que está en la lista, debe efectuar una notificación previa al gobierno, el que puede entonces rechazar el embarque. En 2004 entraron en vigencia tanto el Convenio de Estocolmo como el Convenio de Róterdam.

El Código de conducta de la FAO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) adoptó en 1985 su primera versión del Código internacional de conducta para la distribución y uso de plaguicidas. En 2002 revisó y actualizó sustancialmente el código, a fin de corregir importantes debilidades y para que reflejara los cambios en materia de políticas internacionales, especialmente la adopción del Convenio de Róterdam.¹⁹

El Código de la FAO establece normas internacionales para la distribución y uso de plaguicidas, especialmente para los países cuyas legislaciones y regulaciones nacionales resultan inadecuadas. Promueve prácticas que minimizarán los efectos adversos sobre los seres humanos y el medio ambiente, asociados al manejo de plaguicidas. La Red de Acción sobre Plaguicidas (Pesticide Action Network o PAN) desempeñó un papel importante en la tarea de promover la adopción del Código revisado, lo ha suscrito y promueve su implementación efectiva.²⁰

El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

En 2002, la comunidad internacional adoptó el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA ó GHS en inglés).²¹ Este sistema establece una norma acordada internacionalmente para la clasificación de sustancias químicas y la notificación de riesgos. Requiere que las etiquetas de las sustancias químicas peligrosas incluyan pictogramas normalizados; palabras señal, indicaciones de peligro, consejos de precaución, un identificador del producto; e información sobre el proveedor. También requiere que las sustancias químicas sean etiquetadas de la misma forma en todos los países y en todos los idiomas.

¹⁹ Más información sobre el Código de la FAO en: http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/Code/PM_Code.htm

²⁰ Más información de PAN sobre la forma en que la sociedad civil puede contribuir a la implementación del Código de la FAO en: <http://www.fao-code-action.info/>

²¹ Más información sobre el SMA en: http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/ghs_welcome_e.html; ver una presentación del sistema en: http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/GHS_presentations/English/hazcom_e.pdf

El objetivo del SGA es garantizar que la información sobre los peligros físicos y la toxicidad de las sustancias químicas estén disponibles para quienes las manipulan, las transportan y las utilizan. También ha sido útil para muchos países en desarrollo que están trabajando para establecer sus propios y exhaustivos programas nacionales de seguridad química. Los sindicatos jugaron un rol activo en la formulación y adopción del SGA. Junto con las ONG y las organizaciones intergubernamentales continúan trabajando para promover su total implementación.²²

Los convenios y programas internacionales relacionados con las sustancias químicas abren el camino para el SAICM

Los convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo, junto con el FISQ, el Código de la FAO, el SGA y otros programas internacionales de seguridad química han aportado estructuras y oportunidades importantes para que los gobiernos y las ONG se propongan lograr objetivos significativos en materia de seguridad química. Sin embargo, cada uno de ellos tiene un ámbito limitado, y todos ellos, en conjunto, no abarcan toda la diversidad de temas de seguridad química a la que deben enfrentarse los países.

El crecimiento de las redes internacionales de ONG

En algunos países comenzaron a aparecer ONG con conocimiento experto y especializado en temas de seguridad química ya en las décadas de 1970 y 1980. La Red de Acción sobre Plaguicidas (PAN) data de ese período. Sin embargo, en la década de 1990 —como respuesta, en parte, a la negociación y adopción de los tres convenios sobre sustancias químicas y a otras iniciativas internacionales— la seguridad química se transformó en un tema crecientemente importante y reconocido en muchos países en desarrollo.

Organizaciones ambientalistas internacionales como Greenpeace y otras realizaron campañas en muchos países en desarrollo sobre los temas del comercio de desechos y sobre los COP en el período previo a las negociaciones intergubernamentales que eventualmente darían origen a los convenios de Basilea y de Estocolmo. Estas acciones estimularon la toma de conciencia y el compromiso de las ONG locales dedicadas a temas de salud y medio ambiente en muchos países y fueron el punto de partida para el surgimiento de nuevas redes mundiales. Salud sin Daño (HCWH), la Red Internacional de Eliminación de los COP (IPEN), la Alianza Global para Alternativas

²² IPEN estableció recientemente un grupo de trabajo sobre el SMA. En la IPEN Newsletter de febrero de 2008 puede encontrarse más información sobre este grupo. Ver: <http://www.ipen.org/ipenweb/news.html>

a la Incineración (GAIA);²³ la Red de Acción de Basilea (BAN)²⁴ y otras organizaciones emergieron de este contexto. Junto con PAN, estas nuevas redes contribuyeron a difundir información y conocimiento especializado y promovieron el activismo de la sociedad civil a favor de los objetivos de seguridad química en muchos países en desarrollo. Y al crecer y difundirse este activismo, estas redes de ONG se hicieron más sólidas y más influyentes.

La Comisión OSPAR

Mientras las convenciones mundiales sobre temas relacionados con las sustancias químicas eran objeto de negociaciones, y mientras surgían y crecían los movimientos de la sociedad civil a favor de la seguridad química en el mundo en desarrollo, nuevos e importantes eventos estaban teniendo lugar en una región altamente industrializada. En Europa Occidental, las campañas regionales de las ONG para proteger el Mar del Norte y el Mar Báltico de la contaminación tóxica lograban influir en las políticas gubernamentales regionales. En 1998, los ministros del medio ambiente de los países europeos que bordean el Océano Atlántico se reunieron en Portugal, en el contexto de la Comisión OSPAR para la protección del medio ambiente del Atlántico nororiental²⁵ y formularon la Declaración de Sintra.²⁶

La declaración incluía la promesa de adoptar medidas para evitar la contaminación del medio ambiente marino con sustancias que son tóxicas, persistentes y con posibilidad de bioacumularse. Los ministros establecieron, como una meta, que las concentraciones de sustancias peligrosas en el medioambiente debían aproximarse a los valores de fondo para las sustancias que se producen de forma natural, y estar cerca de cero para las sustancias sintéticas hechas por el hombre.

La adopción de la Declaración de Sintra tuvo consecuencias de largo alcance. Su fecha límite, fijada para el año 2020, se reflejó posteriormente en la fecha límite del SAICM, el 2020, para lograr una gestión racional de las sustancias químicas. Aún más importante, inició un debate sobre políticas en Europa que

²³ Ver información sobre GAIA en: <http://www.no-burn.org/>

²⁴ Ver información sobre BAN en: <http://www.ban.org/>

²⁵ La Comisión OSPAR representa a las 15 Partes contractuales del Convenio OSPAR, que combina y actualiza el Convenio de Oslo, de 1972, sobre el vertido de desechos al mar y el Convenio de París, de 1974, sobre fuentes terrestres de contaminación marina. Ver: <http://www.ospar.org/eng/html/welcome.html>

²⁶ Ver la Declaración de Sintra de los ministros del medio ambiente reunidos en el marco de la Comisión OSPAR para la protección del medio ambiente marino del Atlántico nororiental en: <http://www.ospar.org/eng/html/md/sintra.htm>

culminó con reformas importantes y positivas de la legislación de la Unión Europea (UE) sobre sustancias químicas.

Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos (REACH)

En 2001, la Comisión Europea inició un debate dentro de la Comunidad Europea en torno a lo que se denominó Estrategia para una futura política sobre sustancias químicas. Esto llevó a una extensa discusión entre los gobiernos y las partes interesadas, y dio como resultado una propuesta para un nuevo marco regulatorio para la UE, en reemplazo de la primera generación de leyes de control de sustancias químicas, que habían sido adoptadas en la década de 1970. A partir del conocimiento de las debilidades y fallas de la legislación precedente, la Comisión Europea propuso el establecimiento de un régimen de control más efectivo y eficiente. El nombre otorgado a la recién propuesta legislación fue Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos (REACH).²⁷

Las ONG de salud y medio ambiente de Europa hicieron campañas para la adopción de REACH con el apoyo de colegas de otros países. Eventualmente REACH fue adoptada de manera razonablemente buena en 2006, y entró en vigencia en 2007. La mayoría de las ONG de salud y medio ambiente estiman que REACH constituye una reforma importante y fundamental de las políticas sobre sustancias químicas, que puede impulsar reformas similares en otros países. REACH establece un nuevo modelo para la legislación de control de sustancias químicas que corrige muchas de las fallas de la primera generación de leyes de control de sustancias químicas iniciada en la década de 1970, un modelo con el potencial para minimizar y evitar futuros daños debidos a la exposición a sustancias químicas.

La Ley de Protección Ambiental de Canadá

Algunos otros países también han comenzado a enfocar de manera distinta la forma en que debería efectuarse la evaluación de sustancias químicas. La Ley de Protección Ambiental promulgada en 1999 por Canadá obliga al gobierno a categorizar e identificar las sustancias que son persistentes o bioacumulativas e inherentemente tóxicas, y las sustancias que tienen el mayor potencial de

²⁷ Se puede encontrar información oficial de la Unión Europea sobre REACH en: <http://ecb.jrc.it/REACH/>; para obtener una perspectiva desde el punto de vista de las ONG sobre REACH, ver *Navigating REACH: an Activists Guide to Using and Improving the New EU Chemicals Legislation* en: http://www.wecf.eu/cms/download/2007/navi_REACH.pdf. El texto completo de REACH se encuentra en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:396:0001:0849:EN:PDF>

exposición humana. Esta operación identificó 4.300 sustancias que requieren nuevas acciones y dio como resultado la puesta en marcha del Plan canadiense de gestión de sustancias químicas.²⁸

El Enfoque Estratégico

Los eventos brevemente narrados más arriba ayudaron a allanar el camino para la adopción del SAICM. Un impulso especialmente importante provino del reconocimiento por parte de las ONG y muchos otros de que la primera generación de regulaciones para el control de sustancias químicas establecida en muchos países en la década de 1970 era obsoleta y defectuosa. El establecimiento de un nuevo Enfoque Estratégico, acordado internacionalmente, para la gestión de sustancias químicas resultaría útil para avanzar en los esfuerzos destinados a establecer nuevos modelos, para el siglo XXI, de legislación y regulación para el control de sustancias químicas, a partir de las experiencias recientes en Europa Occidental y en todo el mundo. Otra fuerza impulsora fue el reconocimiento por parte de los funcionarios de gobierno y por las ONG de muchos países en desarrollo, de que el establecimiento de políticas y estrategias racionales y acordadas a nivel mundial para la gestión de sustancias químicas resultaría de mucha utilidad para ellos en sus esfuerzos por lograr los objetivos de seguridad química en sus países.

En 2002, durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS) efectuada en Johannesburgo, los jefes de estado adoptaron el Plan de Implementación de la CMDS, que incluía una sección sobre la gestión racional de sustancias químicas,²⁹. La cumbre hizo un llamado específico a los gobiernos para que desarrollaran un Enfoque Estratégico para la Gestión de Sustancias Químicas a Nivel Internacional (SAICM). La CMDS declaró que el SAICM se desarrollaría a partir de las conclusiones y prioridades determinadas por el FISQ. También estableció un ambicioso objetivo mundial para este proceso:

En respuesta a esta petición de la CMDS, el PNUMA, en colaboración con otros organismos intergubernamentales, convocó a una serie de reuniones intergubernamentales para preparar el SAICM. Las ONG fueron invitadas y estimuladas a participar de manera activa. En febrero de 2006 se efectuó en Dubai una Conferencia Internacional de delegados gubernamentales y partes interesadas a fin de adoptar el SAICM.

²⁸ Para información sobre el Plan de Gestión de Sustancias Químicas de Canadá, ver: http://www.chemicalsubstances.gc.ca/plan/index_e.html

²⁹ Ver el Plan de Implementación de la CMDS de 2002, de Johannesburgo, párrafo 23, en: http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/English/POIChapter3.htm

4. Qué es el SAICM: una descripción más detallada

El Enfoque Estratégico es un sistema marco internacional para la formulación de políticas destinadas a fomentar la gestión racional de sustancias químicas. Fue acordado por consenso durante la primera Conferencia sobre Gestión de Sustancias Químicas (ICCM-1), efectuada en Dubai, en febrero de 2006. Ministros de medio ambiente, ministros de salud y otros delegados de más de 100 gobiernos participaron en la decisión, tal como lo hicieron los representantes de las partes interesadas.

El SAICM está compuesto por tres textos medulares: la Declaración de Dubai sobre la Gestión Internacional de los Productos Químicos, la Estrategia de Política Global y el Plan de Acción Mundial del SAICM.³⁰ Se estableció una Secretaría del SAICM para convocar a reuniones y ayudar en las tareas de implementación, y un Programa de Inicio Rápido del SAICM, de carácter temporal, incluyendo un modesto fideicomiso.

Alcance del SAICM

Tal como se detalla en la Estrategia de Política Global, el SAICM tiene un amplio alcance. Representa un compromiso de los gobiernos del mundo para lograr, en todos los países, la gestión racional de las sustancias químicas de modo que la exposición a productos químicos de uso agrícola e industrial ya no cause daños significativos a la salud humana y al medio ambiente. El SAICM se ocupa no sólo de las sustancias químicas sintéticas, sino también de los metales tóxicos, como el plomo, el cadmio y el mercurio.

El SAICM se ocupa de la gestión correcta de las sustancias químicas en todas las etapas de sus ciclos de vida. Facilita las reformas nacionales y mundiales relacionadas con la forma en que se producen y utilizan las sustancias químicas sintéticas, incluyendo la posibilidad de medidas para prohibir, eliminar de forma gradual o restringir la producción y uso de las sustancias químicas de mayor preocupación. Su implementación debería establecer mecanismos que garanticen que los trabajadores, agricultores y el público en general ya no sufran

³⁰ Los documentos y resoluciones adoptados en la ICCM de Dubai están disponibles en los seis idiomas de las Naciones Unidas y pueden bajarse en: <http://www.chem.unep.ch/SAICM/SAICM%20texts/SAICM%20documents.htm>

déficit de salud, enfermedades o muertes como resultado de la exposición ocupacional o ambiental a productos químicos.

La buena implementación del SAICM podrá fomentar prácticas que eviten o minimicen la generación de desechos peligrosos, y políticas que exijan el tratamiento racional de cualquier tipo de desechos peligrosos que se generen.

El SAICM se ocupa además del potencial de daño de las sustancias químicas contenidas en los productos. Sugiere la necesidad de prohibir los productos de consumo cuyos componentes químicos puedan causar exposiciones conducentes a efectos adversos significativos para la salud. La implementación del SAICM se ocupa también de la necesidad de una gestión racional de los desechos domésticos y comerciales. Esto, debido a que la mayoría de los productos de consumo modernos contienen componentes químicos tales como polímeros (plásticos), aditivos, adhesivos, tintes o metales tóxicos. Cuando tales productos se transforman en desechos, esos componentes pueden contribuir a una grave contaminación tóxica si los desechos se manejan en forma inadecuada.

El alcance del SAICM abarca finalmente todos los aspectos ambientales, económicos, sociales, sanitarios y laborales de la seguridad química. El SAICM es un ambicioso esfuerzo mundial con un alcance muy amplio.

Objetivos del SAICM

El objetivo global del Enfoque Estratégico es lograr la gestión racional de los productos químicos a través de todo su ciclo de vida, de manera que, hacia el año 2020, las sustancias químicas se usen y se produzcan en formas conducentes a minimizar los efectos adversos significativos para la salud humana y el medio ambiente. Para lograr este objetivo global, el SAICM establece cinco objetivos subsidiarios bajo los siguientes incisos:

- Reducción de riesgos
- Conocimiento e información
- Gobernanza
- Fortalecimiento de capacidades y cooperación técnica
- Tráfico internacional ilegal

Objetivos de reducción de riesgos del SAICM

En el lenguaje del SAICM, todas las actividades destinadas a proteger la salud humana y el medio ambiente de la exposición a sustancias químicas se

denominan “actividades de reducción de riesgos”. Los objetivos de reducción de riesgos del SAICM son los siguientes:

- Cuando la sociedad toma decisiones que se relacionan con sustancias químicas potencialmente dañinas, las necesidades de los seres humanos y de los ecosistemas deberían ser tomadas en cuenta y protegidas, especialmente las de aquellos que son más vulnerables o están más sujetos a la exposición.
- Las estrategias de gestión de riesgos deberían implementarse en formas transparentes, exhaustivas, eficientes y efectivas y deberían basarse en una adecuada comprensión científica de los efectos sanitarios y ambientales y en un adecuado análisis social y económico. Estas estrategias deberían enfocarse hacia la prevención de la contaminación, la reducción de los riesgos y la eliminación de los riesgos.
- Hacia el año 2020, las sustancias químicas que presentan un riesgo no razonable e inmanejable, para la salud humana y el medioambiente ya no deberían producirse. Los usos de sustancias químicas que presentan tales riesgos ya no deberían permitirse.
- Las sustancias químicas cuya evaluación debería ser prioritaria para determinar si presentan riesgos inmanejables son las siguientes: sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT); sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas; sustancias químicas que son carcinógenos o mutágenos o que afectan de manera negativa los sistemas reproductivo, endocrino, inmune o nervioso; los COP, el mercurio y otras sustancias químicas que causan preocupación mundial; las sustancias químicas producidas o utilizadas en grandes volúmenes; aquellas que son utilizadas en forma ampliamente dispersiva; y otras sustancias químicas que causan preocupación a nivel nacional.
- Las acciones de reducción de riesgos deberían aplicar el principio de precaución y otorgar consideración prioritaria a la aplicación de medidas preventivas tales como prevención de la contaminación. Deberían desarrollarse, promoverse y apoyarse las alternativas más seguras. Estas deberían incluir una producción más limpia, la sustitución informada de las sustancias químicas de especial preocupación, y las alternativas no químicas.

Objetivos del SAICM relacionados con el conocimiento y la información

Los siguientes son los objetivos del SAICM relacionados con el conocimiento y la información:

- Los conocimientos y la información sobre las sustancias químicas y la gestión de sustancias químicas deberían ser suficientes para permitir que las sustancias químicas sean adecuadamente evaluadas y gestionadas en forma segura a lo largo de su ciclo de vida
- La información sobre sustancias químicas debería estar disponible para todas las partes interesadas y debería difundirse en los idiomas apropiados. Esto debería incluir información relevante sobre el ciclo de vida completo de una sustancia química: su producción, uso y destino final en el medio ambiente. También debería incluir información apropiada sobre las sustancias químicas en los productos. La información sobre sustancias químicas debería estar disponible, ser accesible, amistosa para el usuario, adecuada y apropiada para las necesidades de todas las partes interesadas. Debería ocuparse de los efectos de las sustancias químicas sobre la salud humana y el medio ambiente, sus propiedades intrínsecas, sus usos potenciales y las medidas y regulaciones de protección.
- Si bien se reconoce que algunas veces las leyes o las regulaciones nacionales requieren que se proteja la información y el conocimiento comercial e industrial cuando se prepara información sobre sustancias químicas e para las partes interesadas, la información relacionada con la salud y la seguridad de los seres humanos y del medio ambiente no debería ser considerada confidencial.
- Debería acelerarse la marcha de la investigación científica para identificar y evaluar los efectos de las sustancias químicas en los seres humanos y en el medio ambiente. Debería haber investigación y desarrollo sobre las tecnologías de control de sustancias químicas y sobre el desarrollo de sustancias químicas más seguras, tecnologías más limpias y alternativas no químicas.
- Debería haber conocimientos e información disponibles acerca de los impactos económicos y de otro tipo, actuales y proyectados, sobre el desarrollo sostenible, asociados con la gestión incorrecta de las sustancias químicas que son causa de preocupación a nivel global.

Objetivos de gobernanza del SAICM

Los objetivos del SAICM en materia de gobernanza son los siguientes:

- Los mecanismos nacionales, regionales e internacionales utilizados para lograr una gestión racional de las sustancias químicas deberían ser multisectoriales, exhaustivos, efectivos, eficientes, transparentes, coherentes e inclusivos, y deberían asegurar la debida rendición de cuentas.
- Debería promoverse la gestión racional de sustancias químicas en cada sector relevante del gobierno. (Los sectores relevantes del gobierno pueden incluir, entre otros, los ministerios de Medio Ambiente, Salud, Agricultura, Trabajo, Industria y Desarrollo.) Los gobiernos deberían instituir también programas integrados para la gestión racional de sustancias químicas que incorpore a representantes de todos los sectores relevantes.
- Las leyes y regulaciones nacionales que se ocupan de la gestión de sustancias químicas deberían ser puestas en práctica y la fiscalización de su cumplimiento debería reforzarse. Deberían promoverse códigos relevantes de conducta, incluíos aquellos relacionados con la responsabilidad social y ambiental de las empresas.
- Los servicios de aduanas de los distintos países deberían cooperar con el intercambio de información relevante destinada a prevenir el tráfico internacional ilegal de productos químicos peligrosos.
- Debería otorgarse una participación activa y significativa a todos los sectores de la sociedad civil en los procesos regulatorios y otros procesos de toma de decisiones relacionados con la seguridad química, especialmente a las mujeres, los trabajadores y las comunidades indígenas. Los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil deberían cooperar para lograr una gestión racional de las sustancias químicas a nivel nacional, regional e internacional.
- Las políticas comerciales y ambientales deberían respaldarse mutuamente.

Objetivos del SAICM en materia de fortalecimiento de capacidades

Los objetivos del SAICM en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación técnica son los siguientes:

- Las capacidades nacionales para la gestión racional de sustancias químicas deberían ser fortalecidas en todos los países, según las necesidades, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Deberían desarrollarse e implementarse estrategias sostenibles de fortalecimiento de capacidades y debería promoverse la cooperación entre todos los países.
- Deberían establecerse o reforzarse las alianzas y los mecanismos para la cooperación técnica, incluyendo la provisión de tecnologías apropiadas y limpias.
- El fortalecimiento de capacidades para la gestión racional de sustancias químicas debería incluirse como una prioridad en las estrategias de desarrollo social y económico. Debería estar contemplado en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, en los documentos estratégicos para la reducción de la pobreza y en las estrategias de ayuda a los países. Los temas relacionados con las sustancias químicas deberían pasar a formar parte importante de las políticas nacionales.
- Los países en desarrollo y los países con economías en transición deberían recibir ayuda y estímulo para utilizar de manera apropiada los modelos de gestión de sustancias químicas ya establecidos por otros países y por organismos internacionales.
- Los donantes, los organismos multilaterales y otros actores relevantes deberían tomar conciencia de la relevancia de la seguridad química para la reducción de la pobreza y para el desarrollo sostenible.

Objetivos del SAICM en relación al tráfico internacional ilegal

Los siguientes son los objetivos del SAICM en relación al tráfico internacional ilegal:

- Debería impedirse el tráfico internacional ilegal de sustancias químicas tóxicas, peligrosas, prohibidas y severamente restringidas. Esto incluye a los productos que incorporan estas sustancias químicas, mezclas y compuestos, y a los desechos.
- Debería fortalecerse la implementación local y regional de los mecanismos incorporados a los acuerdos multilaterales existentes, relacionados con la prevención del tráfico internacional ilegal.

- Las capacidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para la prevención y el control del tráfico internacional ilegal deberían ser fortalecidas, y debería promoverse el intercambio de información.

Consideraciones financieras del SAICM

La ICCM de Dubai estuvo de acuerdo en que la implementación del SAICM necesitará recurrir a fuentes existentes y fuentes nuevas de apoyo financiero, a fin de que los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo puedan avanzar hacia el logro del objetivo global del SAICM para el año 2020.

- A nivel nacional, se estimula a los gobiernos de los países en desarrollo y los países con economías en transición a integrar los objetivos del SAICM a los programas, planes y estrategias nacionales relevantes. Estos gobiernos deberían evaluar las actuales leyes, políticas y regulaciones a fin de identificar los cambios que puedan ser necesarios para llevar adelante la implementación de los objetivos del SAICM, incluyendo una evaluación de las necesidades de financiamiento. Deberían igualmente evaluar y posiblemente adoptar políticas que puedan incluir instrumentos económicos para ayudar a cubrir el costo de la gestión racional de las sustancias químicas, incluyendo la consideración de instrumentos diseñados para internalizar los costos externos de las sustancias químicas.
- La implementación del SAICM debería estar integrada a los objetivos de la cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo. Los países en desarrollo pueden integrar la implementación de los objetivos del SAICM a los documentos nacionales relevantes que influyen en la cooperación para el desarrollo. Al responder a estas solicitudes, los donantes deberían reconocer que los objetivos del SAICM son elementos importantes de la cooperación de las agencias bilaterales, en apoyo al desarrollo sostenible.
- Las agencias, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales están invitados a incluir los objetivos del Enfoque Estratégico en sus actividades, según sea apropiado.
- A fin de apoyar las actividades iniciales de fortalecimiento de capacidades para la implementación de los objetivos del SAICM, se logró un acuerdo para establecer un Programa de Inicio Rápido del SAICM. Este programa contiene un fideicomiso voluntario y temporal y puede incluir también la ayuda bilateral y multilateral y otras formas de cooperación.

Implementación del SAICM y evaluación de los avances

La ICCM de Dubai estableció disposiciones institucionales para respaldar la implementación del SAICM y evaluar los avances. Se acordó que:

- La implementación del SAICM podría empezar con una fase habilitante a fin de fortalecer las capacidades necesarias. Esto podría incluir el desarrollo, con la participación de los grupos de interés relevantes, de un plan nacional de implementación del SAICM. Este plan debería tomar en cuenta la legislación nacional existente, los perfiles nacionales, planes de acción, iniciativas de las partes interesadas, vacíos, prioridades, necesidades y circunstancias. También pueden desarrollarse planes regionales de implementación del SAICM. Las etapas posteriores de implementación deberían enfocarse hacia la puesta en práctica de planes de acción específicos.
- Los organismos intergubernamentales, instituciones financieras internacionales y los actores privados están invitados a apoyar estas actividades y a considerar el desarrollo de sus propios planes de acción, según se estime apropiado. Debe procurarse establecer alianzas entre las partes interesadas para apoyar la implementación del SAICM.
- Cada gobierno debería establecer disposiciones para implementar el SAICM sobre una base interministerial o interinstitucional, para que todos los intereses nacionales a nivel departamental, y los de las partes interesadas estén representados y todas las áreas sustantivas relevantes estén consideradas. Para facilitar la comunicación, nacional e internacional, cada gobierno debería designar un punto focal del SAICM, que actúe como un conducto efectivo para la comunicación sobre los asuntos relacionados con el Enfoque Estratégico, incluyendo las invitaciones a participar en reuniones y la diseminación de información.
- La ICCM se reunirá periódicamente y efectuará revisiones del Enfoque Estratégico. Recibirá los informes de todas las partes interesadas relevantes, sobre los avances en la implementación del SAICM y evaluará la implementación, tomando nota de los avances hechos en relación con la meta del año 2020. Tomará decisiones estratégicas, programando, estableciendo prioridades y actualizando el enfoque cuando sea necesario. La ICCM evaluará el desempeño en el financiamiento del SAICM y trabajará para garantizar que los recursos financieros y técnicos necesarios estén disponibles para la implementación del SAICM. También promoverá el involucramiento de todas las partes interesadas en la implementación

del SAICM. Las sesiones de la ICCM se realizarán en 2009, 2012, 2015 y 2020, a menos que la Conferencia adopte otra decisión.

- Entre los períodos de sesiones de la ICCM, la implementación del SAICM utilizará métodos abiertos, multi-partes interesadas y multisectoriales. Los encuentros regionales del SAICM se efectuarán con el fin de facilitar el flujo de información sobre las actividades del SAICM, preparar las futuras reuniones de la ICCM e intercambiar conocimiento experto e información regional. Estos encuentros revisarán los avances en la implementación del SAICM dentro de las regiones, proporcionarán orientación regional sobre la implementación del SAICM a todas las partes interesadas, y facilitarán los debates técnicos y estratégicos y el intercambio de información.
- La implementación del SAICM dependerá en forma significativa de las actividades de los organismos intergubernamentales relevantes, especialmente de los siete organismos miembros y los dos organismos observadores que participan en el Programa Inter Organizaciones para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC). Los miembros del IOMC son: la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), y la Organización Mundial de la Salud (OMS); los organismos observadores son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.
- La Secretaría del SAICM, con sede en las oficinas del PNUD en Ginebra, facilitará las reuniones de la ICCM y el trabajo inter-sesiones del SAICM, incluyendo los encuentros regionales del SAICM. Funcionará con la máxima participación de todas las partes interesadas y difundirá los informes y recomendaciones de la ICCM. Promoverá el establecimiento y mantención de una red de las partes interesadas del SAICM a nivel nacional, regional e internacional.

Plan Global de Acción del SAICM

El Plan Global de Acción del SAICM (PGA) es un documento guía que registra todas las actividades que las partes interesadas deberían tomar en cuenta para la

implementación del SAICM. Es una herramienta de trabajo que estará abierta a futuros desarrollos con el fin de incluir las necesidades actuales y cambiantes.

El PGA contiene una matriz que incluye 36 áreas de trabajo que son relevantes para la implementación del SAICM. Dentro de cada área de trabajo el PGA identifica actividades específicas junto con una lista de actores, blancos y plazos, indicadores de avance y aspectos de implementación para cada uno. En total, la matriz del PGA identifica 237 actividades de implementación del SAICM.

La lista completa de los 237 registros del PGA del SAICM no puede resumirse en forma fácil. Las siguientes actividades respaldadas por el PGA del SAICM pueden ser de interés para algunas ONG y organizaciones de la sociedad civil:

- Fomentar la implementación total del Código internacional de conducta de la FAO para la distribución y uso de plaguicidas.
- Basar las decisiones nacionales sobre plaguicidas altamente tóxicos en una evaluación de sus riesgos intrínsecos y de las exposiciones locales anticipadas.
- Establecer estrategias ecológicamente correctas e integradas para el manejo de plagas y vectores de enfermedades transmisibles.
- Estimular al sector industrial para que retire en forma voluntaria los plaguicidas altamente tóxicos que con peligrosos y no pueden ser usados en forma segura bajo las condiciones que prevalecen.
- Identificar los sitios y puntos críticos contaminados y desarrollar e implementar planes de remediación de sitios contaminados a fin de reducir los riesgos para las personas y el medio ambiente.
- Facilitar la identificación y eliminación de reservas obsoletas de plaguicidas y otras sustancias químicas (especialmente de los PCB).
- Otorgar prioridad a la evaluación y el estudio de las sustancias químicas que presentan un riesgo no razonable e inmanejable para la salud humana y el medio ambiente.
- Promover la reducción de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente causados por el plomo, el mercurio y el cadmio; considerar todas las opciones de acción frente al mercurio, incluyendo la posibilidad de un instrumento jurídicamente vinculante, alianzas y otras acciones.

- Establecer e implementar planes nacionales de acción para la minimización de los desechos y la eliminación de los desechos.
- Promover el establecimiento de programas de trabajo seguro de la OIT a nivel nacional y la ratificación e implementación de los convenios 170, 174 y 184 de la OIT.³¹
- Establecer el derecho de los empleados a negarse a trabajar en ambientes peligrosos si no se les proporciona información adecuada y correcta sobre los peligros químicos a los que están expuestos en su ambiente de trabajo y sobre las formas adecuadas de protegerse.
- Promover la educación capacitación sobre la seguridad química infantil.
- Establecer los sistemas marco para la creación de Registros Nacionales de Emisiones y Transferencia de contaminantes (PRTR en inglés).
- Fortalecer las capacidades de las ONG, de la sociedad civil y de las comunidades de los países en desarrollo, a fin de facilitar su participación responsable y activa.
- Fortalecer las políticas, leyes y marcos regulatorios y la promoción y fiscalización de su cumplimiento.
- Incluir a representantes de la sociedad civil en los comités de gobierno que formulan, realizan y monitorean los planes de implementación del SAICM.
- Implementar los programas de fortalecimiento de capacidades en materia de minimización de desechos y de mejoramiento de la eficiencia de los recursos, incluyendo la gestión de recursos para la obtención de basura cero, la prevención de desechos, la sustitución y la reducción de usos tóxicos, a fin de reducir el volumen y toxicidad de los materiales descartados.

³¹ El Programa de trabajo seguro de la OIT se ocupa de la seguridad y la salud en el trabajo y en el medio ambiente y puede revisarse en francés, inglés y español en: <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/intro/>
 OIT 170 se refiere a la seguridad en el uso de sustancias químicas en el trabajo y puede revisarse en: <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cis/products/safetytm/c170.htm>:
 OIT 174 se refiere al Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores y puede revisarse en: http://www.ilo.org/public/english/region/asro/beijing/download/speech/ct_28apr06.pdf
 OIT 184 se refiere a la seguridad y la salud en la agricultura y puede revisarse en: <http://www.ilo.org/public/english/standards/relm/ilc/ilc89/pdf/c184.pdf>

El SAICM como una herramienta para la acción

Durante el proceso de redacción y preparación del SAICM, las ONG de salud y medio ambiente de todas las regiones fueron invitadas a participar y desempeñaron roles activos y ejercieron una influencia real. Sin embargo, las ONG participantes no pudieron lograr todo lo que querían. Hacia el final del proceso, algunos gobiernos intervinieron para tratar de revertir varias disposiciones que habían sido acordadas previamente por los gobiernos y las partes interesadas: disposiciones que no eran del agrado de las asociaciones comerciales de la industria química. Vinieron agotadoras negociaciones y algunas partes del texto final del SAICM fueron modificadas y debilitadas. Sin embargo, al final, las ONG de salud y medio ambiente y los sindicatos participantes en el proceso preparatorio se unieron a la decisión consensuada de adoptar el SAICM.

Las ONG reconocieron que la adopción del SAICM, a pesar de algunas de sus debilidades, representa un logro y un avance globales importantes. Los representantes de alto nivel de la mayoría de los gobiernos del mundo se unieron a otros sectores de la sociedad dar un reconocimiento formal a la seguridad química como un importante objetivo mundial en materia de salud y medio ambiente. Los gobiernos estuvieron de acuerdo en que se hace necesaria una solución global para este problema; se comprometieron a trabajar por un cambio real hacia el año 2020; adoptaron políticas y estrategias útiles, estuvieron de acuerdo sobre las directivas para la acción, y finalmente, adoptaron disposiciones de implementación, incluyendo una serie de conferencias internacionales para revisar los avances y corregir rumbos si fuese necesario.

5. Cómo la sociedad civil puede utilizar el SAICM y contribuir a su implementación

La adopción del SAICM es una señal de que ahora se reconoce que la contaminación y la exposición químicas constituyen una parte importante de la agenda ambiental mundial, junto con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. A lo largo de muchos años los científicos e investigadores han podido percatarse de cuán extensa es la exposición de los seres humanos y de la vida silvestre a las sustancias químicas tóxicas y cuán severos son los daños que causa esta exposición. La sociedad civil de todas partes del mundo ha respondido a esta creciente información, exigiendo acciones y presionando por soluciones. La adopción del SAICM realza el prestigio y la credibilidad de estos esfuerzos de la sociedad civil. También ayuda a crear las condiciones para una mayor expansión de los esfuerzos de la sociedad civil y para su creciente fortaleza.

La sociedad civil ya está contribuyendo a la implementación del SAICM

Existen ONG y organizaciones de la sociedad civil de la mayoría de los países y de todas las regiones que ya están contribuyendo a la implementación del SAICM, muchas incluso sin saberlo.

Políticas y prácticas relacionadas con las sustancias químicas. Las ONG están trabajando en muchos países en procura de reformas a las políticas, leyes y regulaciones nacionales, estatales y provinciales. Las ONG están realizando campañas para poner fin a las prácticas industriales contaminantes, exigir que las industrias contaminantes adopten las mejores técnicas disponibles (MTD) y las mejores prácticas ambientales (MPA), establecer registros nacionales de liberación y transferencia de contaminantes, apoyar los programas que promueven la reducción del uso de tóxicos y una producción más limpia. Se están haciendo campañas para llamar la atención sobre la presencia de sustancias químicas tóxicas en los juguetes infantiles, en los cosméticos y en otros productos de consumo. Las ONG trabajan también para promover la transferencia de tecnologías limpias.

Plaguicidas. La sociedad civil está llevando a cabo esfuerzos generalizados para poner fin al abuso y a la dependencia de plaguicidas en la agricultura, para promover enfoques ambientalmente correctos para el manejo integrado de plagas y las prácticas agroecológicas, para desarrollar mercados de consumidores de alimentos producidos en forma ecológica. En los países en desarrollo que carecen de regulaciones adecuadas sobre plaguicidas o de fiscalización de su cumplimiento, las ONG están haciendo campañas para lograr la implementación total del Código de Conducta para la Distribución y el Uso de Plaguicidas, de la FAO. En África, Europa Oriental y otras regiones, la sociedad civil ha estado identificando y categorizando los depósitos obsoletos y abandonadas de plaguicidas y otros puntos críticos tóxicos, y ha venido presionando a los gobiernos y a las agencias internacionales para que lleven a cabo su limpieza y eliminación adecuada. En los países afectados por el paludismo, las ONG trabajan en la promoción de medidas de control efectivo de la enfermedad que no dependan del uso continuado del DDT para el control de vectores.

Tratados internacionales. Las ONG de muchos países desempeñan roles fundamentales para promover la negociación, adopción y ratificación de los convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Actualmente las ONG de muchos países están haciendo campaña a favor de un nuevo tratado mundial para controlar los graves problemas causados por la exposición a metales pesados, como el mercurio, el plomo y el cadmio. El Convenio de Estocolmo contempla controles y busca la eliminación de 12 contaminantes orgánicos persistentes (COP) que han sido reconocidos como peligros ambientales durante muchas décadas. En años recientes, los científicos han identificado muchos COP adicionales que son tan dañinos como los que actualmente controla el Convenio de Estocolmo. Entre estos nuevos COP se incluyen los retardantes de fuego bromados, algunas sustancias químicas fluoradas, los plaguicidas lindano y endosulfán, y otros. Las ONG están realizando campañas a nivel mundial para lograr que éstas y otras sustancias químicas contaminantes que causan igual preocupación, sean incorporadas a la lista de COP del Convenio de Estocolmo que deben ser prohibidos o restringidos.

Bio-monitoreo. Las ONG de muchos países se han involucrado en proyectos para buscar sustancias químicas tóxicas en muestras de sangre humana y hacer públicos los resultados. Hacen esto con el fin de otorgar mayor visibilidad al hecho de que todos los seres humanos cargan ahora un número mayor de diferentes sustancias químicas sintéticas tóxicas en sus tejidos corporales. Estos esfuerzos están enfocados hacia los contaminantes tóxicos que causan

preocupación especial, tales como las sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT), las sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas, y las sustancias químicas que son carcinógenos, mutágenos, o que afectan en forma negativa los sistemas reproductivo, endocrino, inmune o nervioso.

Salud infantil. Los temas de salud ambiental infantil se vuelven cada vez más importantes para muchos padres, profesionales de salud y otros. La razón de ello es que los investigadores han descubierto que el feto no nacido, el infante humano y los niños pequeños son especialmente susceptibles a los daños a la salud causados por los contaminantes tóxicos. Las mujeres que están expuestas pasan los contaminantes químicos desde sus propios cuerpos a los de sus hijos antes del nacimiento y continúan pasándoles contaminantes a través de la leche materna durante el período de lactancia.³² La exposición prenatal e infantil a las sustancias químicas está asociada a numerosas enfermedades e incapacidades tanto en la infancia como más tarde en la vida. En algunos casos las mujeres pueden reducir su propia exposición y la de sus hijos mediante cambios en la dieta, pero la protección que se logra de esta manera es limitada, por decir lo menos. Como resultado de todo esto, muchas personas se han incorporado a campañas orientadas a poner fin a las prácticas contaminantes que causan el problema en primer lugar.

Eliminación de desechos. La eliminación inadecuada de los desechos, es otra fuente importante de contaminación tóxica. Esto ha llevado a que grupos comunitarios de muchos países se opongan a los vertederos e incineradores, desalienten la práctica de quemar a cielo abierto y promuevan la minimización de desechos, incluyendo numerosas y efectivas campañas de *basura cero*. Las ONG también realizan campañas a nivel mundial para exponer y detener los embarques comerciales de desechos electrónicos y otros desechos desde países altamente industrializados hacia países en desarrollo, y para cerrar los vacíos legales del Convenio de Basilea que han permitido que los comerciantes de desechos justifiquen estas prácticas contaminantes con la justificación de que son formas legítimas de reciclado.

Salud ocupacional. Los sindicatos y otros grupos que defienden los intereses de los trabajadores, agricultores, campesinos, comunidades de pescadores y otros sectores, han abogado por la promulgación de leyes y regulaciones nacionales y la adopción de convenios y programas internacionales de protección contra

³² Los médicos recomiendan, sin embargo, que las mujeres continúen amamantando a sus hijos, ya que la leche materna tiene propiedades beneficiosas importantes.

la exposición química y los peligros químicos en el lugar de trabajo. Y una vez que han sido promulgados o adoptados, han trabajado para garantizar que estas regulaciones, leyes, convenciones y programas sean respetados y se vigile su cumplimiento.

Los puntos anteriores sólo ejemplifican algunos de los movimientos y campañas de la sociedad civil en apoyo a los objetivos de seguridad química que actualmente se están desarrollando en todo el mundo. Cada uno de ellos es una contribución a la implementación del SAICM. En el contexto del SAICM, forman parte de un todo único, coherente y global; contribuyen al logro de un mundo futuro en el que la exposición química ya no sea una fuente significativa de daño para la salud humana y los ecosistemas. Con la adopción del SAICM, y con el creciente reconocimiento mundial de que la seguridad química es un problema mundial urgente, están creadas las condiciones que pueden ayudar a difundir e intensificar estos y otros esfuerzos de las ONG y la sociedad civil para que se logren cumplir los objetivos de seguridad química.

El SAICM contribuye a robustecer los esfuerzos de las ONG

En la Declaración de Dubai en relación al SAICM, los gobiernos reconocieron que las ONG de salud pública y ambiental, los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil han hecho importantes contribuciones a la promoción de la seguridad química, y declararon su intención de comprometerse activamente en alianzas con la sociedad civil en la implementación del SAICM. Esto ayuda a que los movimientos y campañas de la sociedad civil en apoyo a los objetivos de seguridad química resulten menos controversiales y más convencionales que como eran frecuentemente percibidos antes. También hace más difícil que los contaminadores nieguen que existe un problema real. Y en los países donde el activismo de la sociedad civil a veces pueda ser riesgoso, permite que las ONG identifiquen su trabajo como alineado con las políticas públicas declaradas de su gobierno para implementar el Enfoque Estratégico y para trabajar hacia el cumplimiento del objetivo del SAICM para el año 2020.

Legislación y regulaciones nacionales

Aunque el activismo de la sociedad civil puede contribuir al logro de los objetivos del SAICM, al final, la responsabilidad de proteger la salud humana y los ecosistemas de los daños causados por las sustancias químicas tóxicas recae en los gobiernos. Esto requiere que se establezca un régimen regulatorio nacional que esté basado en políticas, leyes y regulaciones nacionales o internacionales efectivas. También demanda la creación de infraestructuras

regulatorias nacionales adecuadas, con suficientes laboratorios, personal capacitado y la autoridad para vigilar y hacer cumplir de manera efectiva las leyes y regulaciones para la gestión de las sustancias químicas.

Actualmente, pocos países del mundo han establecido regímenes regulatorios nacionales adecuados y suficientes para permitir el logro de los objetivos del SAICM para el año 2020. Por lo tanto, un objetivo importante para las ONG y las organizaciones de la sociedad civil que quieren contribuir a la implementación del SAICM es trabajar por la reforma de los regímenes regulatorios nacionales de las sustancias químicas.

La legislación REACH de la Unión Europea

La reforma regulatoria ya está bien encaminada en los países de la Unión Europea (UE), Noruega y Suiza. Allí (como se describió anteriormente), la sociedad civil ha realizado exitosas campañas y logró la adopción de una nueva legislación de control de sustancias químicas llamada REACH, que ya entró en vigor. El preámbulo a la legislación REACH afirma que la UE aspira a lograr el objetivo del 2020 y sugiere que la legislación REACH se adoptó como una contribución a ese esfuerzo.

Con arreglo a REACH, a aquellos productores e importadores de sustancias químicas que deseen comercializar una sustancia química para su uso en la UE se les exigirá en muchos casos³³ que primero generen y den a conocer un paquete informativo completo sobre las propiedades de la sustancia química, incluyendo sus características de peligrosidad. También se les exigirá que aporten información sobre los usos de la sustancia química y pongan a disposición de los usuarios la información relativa a las formas seguras de manejar el producto. Para aquellas sustancias químicas que exhiben ciertas características peligrosas, se exigirá además la autorización de uso específico. Esta autorización sólo se otorgará a las empresas que puedan demostrar que los riesgos están controlados en forma adecuada, o si los beneficios sociales y

³³ Las exigencias de registro de REACH se aplicarán a las sustancias producidas o importadas en volúmenes superiores a una tonelada por año por productor o importador. Por otro lado, sólo se exigirá un paquete limitado de información sobre las propiedades de las sustancias químicas producidas o importadas en cantidades que fluctúen entre una y diez toneladas.

* La implementación completa de REACH va a tomar algún tiempo, de modo que aún no es posible emitir un juicio definitivo sobre esta nueva ley y la fiscalización de su cumplimiento. Además, las reformas de REACH no se extienden al control de plaguicidas o metales pesados, al control de la contaminación industrial, o a garantizar prácticas adecuadas de gestión de desechos. Sin embargo, la mayoría de las ONG de salud y medio ambiente y las organizaciones de la sociedad civil con conocimiento experto de los temas de gestión de sustancias químicas consideran que la legislación REACH es un avance muy importante y positivo, un avance del cual otros países pueden aprender y que pueden tratar de emular.

económicos son mayores que los riesgos, cuando no esté disponible ninguna sustancia o tecnología alternativa.*

Principios centrales en los que se basa REACH

REACH es un paquete legislativo muy específico y complejo diseñado para su aplicación en los países de la UE. Constituye un buen modelo para los países altamente industrializados, pero presupone un nivel de riqueza e infraestructura técnica con el que generalmente no cuentan los países menos industrializados o menos ricos. Sin embargo, los principios en los que se basa REACH deberían ser aplicables, de manera general, en los países con cualquier nivel de desarrollo.

- Antes de REACH había poca —o ninguna— información disponible sobre los potenciales impactos en la salud para la mayoría de las sustancias químicas industriales en uso. Con arreglo a REACH, los fabricantes o importadores que deseen continuar vendiendo una sustancia química en el mercado europeo en volúmenes superiores a una tonelada por año deben preparar un paquete exhaustivo de datos e información sobre la sustancia química para los reguladores y los usuarios. Con ello se establece un nuevo principio, llamado a veces, Sin datos, no hay mercado: *sin datos no hay venta*.
- Con arreglo a REACH, la información relevante sobre los impactos de las sustancias químicas en la salud y el medio ambiente deben ser puestos a disposición no sólo del gobierno sino también del público en general. Con esto se cumple un principio del SAICM que la sociedad civil siempre ha considerado muy importante: *El derecho a saber*.
- REACH también demanda la sustitución progresiva de las sustancias químicas más peligrosas cuando se hayan identificado alternativas adecuadas. Esta disposición crea incentivos económicos para las empresas que sean capaces de poner en el mercado alternativas más seguras, y conducirá a eventuales prohibiciones y eliminaciones graduales de las sustancias químicas peligrosas cuando existan alternativas más seguras: *Este enfoque se denomina Principio de sustitución*.
- REACH exige a los fabricantes, importadores y usuarios intermedios que garanticen que las sustancias químicas que fabrican, colocan en el mercado o utilizan no tengan efectos adversos para la salud humana o el

medio ambiente. Estas disposiciones están respaldadas por: *El Principio de precaución*.

Estos cuatro principios: 1) sin datos no hay mercado, 2) el derecho a saber, 3) el principio de sustitución y 4) el principio de precaución, proporcionan un punto de partida útil para las ONG que trabajan en cualquier país para reformar la legislación y las regulaciones nacionales sobre gestión de sustancias químicas.

Los datos y la información sobre sustancias químicas generados por REACH estará disponible para los reguladores de todos los países. Al incorporar el principio de sustitución a la legislación nacional, un país podrá restringir el uso de una sustancia química peligrosa o detener su importación o fabricación cuando existan alternativas más seguras disponibles, y remover progresivamente del mercado nacional las sustancias químicas que son especialmente difíciles de manejar con seguridad por los usuarios. Este enfoque reduce la carga de trabajo de los reguladores nacionales. Coloca sobre el fabricante o el importador de una sustancias químicas la responsabilidad principal de informar al usuario final sobre cómo debería usarse con seguridad esa sustancia. Y al incorporar el principio de precaución a la legislación, los reguladores pueden adoptar medidas de precaución y de prevención cuando ellas se justifiquen, incluso en situaciones de reclamos contradictorios.

El ejemplo de REACH puede ser útil para las ONG que apoyan reformas de las políticas, leyes y regulaciones relacionadas con sustancias químicas, para contribuir a que su país avance hacia el logro del objetivo del SAICM para 2020. También resultan útiles otros principios reconocidos a nivel internacional, como el principio de que el que contamina paga, y el derecho a compensación para las víctimas de la contaminación.

6. Asistencia técnica y financiera para implementar el SAICM

Las ONG, especialmente las que trabajan en países subdesarrollados y países con economías en transición, entienden que las reformas de las políticas, leyes y regulaciones nacionales relativas a las sustancias químicas, no van a lograr por sí solas los objetivos del SAICM. Las leyes y regulaciones tienen, en el mejor de los casos, un impacto limitado, en ausencia de las infraestructuras necesarias para la gestión de las sustancias químicas, incluyendo los mecanismos adecuados para fiscalizar su cumplimiento. Aún más, para lograr la seguridad química es necesario que haya inversiones en tecnologías más limpias, productos y prácticas más seguros, y para la remediación de los sitios contaminados. Muchos países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, carecen de la capacidad de generar internamente los recursos para establecer y mantener infraestructuras de gestión de sustancias químicas y para realizar las inversiones necesarias en tecnología y conocimiento experto.

Tales países van a necesitar asistencia técnica y financiera externa para poder tener alguna esperanza de implementar el SAICM en forma adecuada. Por lo tanto, las ONG comprometidas con la seguridad química deben trabajar para ampliar el conjunto de recursos financieros y técnicos disponibles para aquellos países que los necesitan a fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del SAICM.

Seguridad química y desarrollo sostenible

Hasta ahora las fuentes de asistencia técnica y financiera que respaldan los objetivos de seguridad química han sido muy limitadas y de difícil acceso. Las agencias internacionales de ayuda al desarrollo y los gobiernos han tendido a considerar la seguridad química como un lujo que los países pobres no pueden costear. La adopción del Enfoque Estratégico, aunque no soluciona este problema, proporciona una base para su solución. La primera frase sustantiva de la Declaración de Dubai en relación al SAICM afirma:

“La gestión racional de las sustancias químicas es esencial si queremos lograr un desarrollo sostenible, incluyendo la erradicación de la

pobreza y las enfermedades, el mejoramiento de la salud humana y del medio ambiente y la elevación y mantención del estándar de vida en los países de todos los niveles de desarrollo.”

Al adoptar el SAICM, los gobiernos estuvieron de acuerdo en que el avance de la seguridad química debería ser considerado un componente necesario de la agenda de desarrollo sostenible. Las enfermedades y las alteraciones conductuales causadas por la exposición a sustancias químicas no sólo causan sufrimiento humano, también retrasan la productividad económica e imponen costosas cargas adicionales sobre los sistemas de educación y atención de salud de un país. Las deficiencias en la capacidad de un país para manejar las sustancias químicas pueden transformarse en una barrera que bloquee el desarrollo económico y las iniciativas de reducción de la pobreza.

La Estrategia de Política Global del SAICM demanda la integración de los objetivos del Enfoque Estratégico a la cooperación multilateral y bilateral para el desarrollo. Pide a los países en desarrollo que integren los objetivos del SAICM a los documentos nacionales que influyen en la ayuda al desarrollo, y llama a los donantes a reconocer los objetivos del SAICM como un elemento importante de la cooperación de las agencias para el desarrollo. Si esto se implementa, podría aumentar de manera notoria el conjunto de recursos potencialmente disponibles para los países en desarrollo que desean mejorar sus regímenes regulatorios de la gestión de sustancias químicas, y para aquellos que desean hacer la transición hacia industrias y tecnologías más limpias.

Dos meses después que se adoptó el Enfoque Estratégico, tuvo lugar en París una reunión de ministros de *Desarrollo y ministros de Medio Ambiente de los países altamente industrializados*. Esta reunión adoptó una nueva política, denominada Marco para acciones comunes en torno a objetivos compartidos.³⁴ En reuniones previas, los ministros de Desarrollo habían concordado en que el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad eran temas merecedores del apoyo de las agencias para el desarrollo. En abril de 2006, por primera vez, estuvieron de acuerdo en que la *gestión de sustancias químicas* también es un objetivo ambiental mundial que debería estar mejor integrado en los planes y políticas de desarrollo nacional y local.

³⁴ La declaración de políticas adoptada por la reunión conjunta a nivel ministerial del Comité de Ayuda al Desarrollo y el Comité de Política Ambiental de la OCDE puede revisarse en: <http://www.oecd.org/dataoecd/44/27/36427017.pdf>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también respondió al SAICM. Ahora el PNUD vincula la implementación del SAICM con los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM) y creó la *Herramienta para incorporar la Gestión Racional de Sustancias Químicas a las políticas y planes basados en los ODM*.³⁵

Los esfuerzos de las ONG

Las ONG pueden trabajar en favor de un mayor reconocimiento de que la seguridad química es esencial para lograr las metas de desarrollo sustentable y reducción de la pobreza. En los países en desarrollo pueden trabajar para alentar a los gobiernos a que incorporen los objetivos de la gestión de sustancias químicas a los programas de ayuda que solicitan. Como una comunidad mundial, las ONG pueden monitorear la forma en que las agencias respondan a tales peticiones.

Las ONG pueden también promover el establecimiento de un mecanismo financiero para el SAICM que vaya más allá del Programa de Inicio Rápido del SAICM. El Inicio rápido es un programa modesto, temporal, que nunca fue diseñado para proporcionar los recursos que se necesitarán para lograr la adecuada implementación del SAICM en muchos países en desarrollo. Un mecanismo financiero bien establecido para el SAICM ha sido una demanda de los países en desarrollo desde que se iniciaron los preparativos del SAICM, y esta demanda ha recibido la consideración seria de varios gobiernos donantes.

El tamaño inicial de un mecanismo de este tipo sería del orden de 50 a 100 millones de dólares anuales en fondos nuevos y adicionales. Los fondos deberían ir, de acuerdo a las prioridades, a los países menos desarrollados, a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos industrializados. Los países receptores deberían ser aquellos que no tienen la capacidad de generar internamente los recursos necesarios: para establecer infraestructuras regulatorias efectivas de la gestión de sustancias químicas e infraestructuras para el monitoreo y fiscalización del cumplimiento, para la limpieza de los puntos críticos de contaminación química, y para comenzar la transición hacia productos y procesos más limpios. Un enfoque sería trabajar por la adopción de una nueva Área focal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF) dirigida a la Gestión racional de las sustancias químicas. Sin embargo, si

³⁵ Ver: <http://www.undp.org/chemicals/Documents/UNDP%20toolkit%20-%20Mainstreaming%20the%20Sound%20Management%20of%20Chemicals%20-%20.pdf>

unos pocos países donantes grandes continúan vetando este enfoque, también podrían buscarse otros mecanismos.

La adopción del SAICM crea nuevas posibilidades para movilizar fondos de ayuda al desarrollo que apoyen los objetivos de la gestión racional de las sustancias químicas, y también abre un debate internacional sobre la posibilidad de establecer un mecanismo financiero internacional para este propósito, como podría ser una nueva Área focal del FMAM (GEF) o su equivalente. Lamentablemente, estas nuevas posibilidades aún no se materializan a una escala que sea suficiente para hacer posible un esfuerzo creíble para implementar el SAICM a nivel mundial y lograr sus objetivos. Por consiguiente, las ONG de todas las regiones tendrán que seguir creando conciencia sobre esta deficiencia del SAICM, y trabajar para conseguir que haya disponibilidad de fondos nuevos y adicionales para la implementación del SAICM.

7. Conclusión

La adopción del SAICM proporciona una oportunidad para ayudar a construir y fortalecer un movimiento mundial de la sociedad civil destinado a prevenir mayores daños para la salud humana y los ecosistemas causados por la exposición a sustancias químicas y a otras sustancias tóxicas.

Cuando se debatió por primera vez la legislación REACH en el Parlamento europeo, Inger Schörling, miembro del parlamento y una de las arquitectas originales de REACH, produjo una guía para la legislación titulada REACH – *La única guía del planeta para conocer los secretos de las políticas sobre sustancias químicas en la UE. ¿Qué sucede y por qué?*³⁶ Esta guía ayudó a movilizar a la sociedad civil a través de Europa y presionar exitosamente a favor de la adopción de REACH. En ella, Schörling expresó sus sentimientos acerca del por qué la reforma de las políticas sobre sustancias químicas es tan importante.

“La tierra es el único planeta conocido que es apropiado para ser habitado por humanos. Compartimos este hogar con otras criaturas vivientes y debería ser el hogar de incontables generaciones por venir. Todos nosotros, y aquellos que aún no han nacido, dependemos del ecosistema global para sobrevivir. Es un sistema cerrado, y si corremos el riesgo de alterarlo o destruirlo, nos amenazamos a nosotros mismos.”

Cuando la Conferencia Intergubernamental de Dubai adoptó el Enfoque Estratégico, el escenario quedó dispuesto para un movimiento mundial para reformar las políticas y prácticas relacionadas con las sustancias químicas en cada país. La clave del éxito va a ser la capacidad de la sociedad civil mundial para aprovechar esta oportunidad y este desafío y producir un cambio real.

³⁶ Ver: <http://assets.panda.org/downloads/theonlyplanetguide.pdf>

8. Epílogo: la campaña de alcance público sobre SAICM de la sociedad civil mundial

En enero del 2008, representantes de seis redes internacionales de ONGs,³⁷ tuvieron una reunión de planeación en Toronto y acordaron lanzar de manera conjunta una *Campaña Global de Alcance Público sobre el SAICM* para informar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ONGs en todas las regiones acerca del SAICM, y animarlas a participar para contribuir en su modo propio a la implementación del SAICM en su país. En la reunión se acordó también el texto de la *Declaración Común Global de las ONGs-OCS sobre el SAICM*.

Se les pide a las ONGs y OCS en todos los países que revisen la Declaración Común y que consideren el sumarse a ella. Una de las metas de la Campaña de Alcance Público de SAICM es lograr por lo menos la adhesión a la declaración de 1,000 ONGs y OCS en al menos 80 países. Este folleto fue producido como parte de la campaña.

Más información acerca de la Campaña Global de Alcance Público puede encontrarse en www.ipen.org/campaign. La Declaración Común Global y el formato de adhesión pueden ser bajados en siete idiomas: Alemán, Árabe, Chino, Español, Francés, Inglés y Ruso.

El texto de la Declaración común es el siguiente:

³⁷ Estas redes son: Salud Sin Daño (HCWH); La Red Internacional de Eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN); la Red Internacional de Acción en Plaguicidas (PAN Internacional); La Sociedad Internacional de Médicos por el Ambiente (ISDE); Mujeres en Europa por un Futuro Común (WECF); y la Federación Mundial de las Asociaciones de Salud Pública (WFPHA).

Declaración Común Global de ONGs y Organizaciones de la Sociedad Civil sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel Internacional (SAICM)³⁸

Reconociendo que “es imprescindible realizar cambios fundamentales en la forma en que las sociedades gestionan los productos químicos”³⁹ los Ministros del Medio Ambiente y de la Salud y otros delegados de más de 100 gobiernos junto con representantes de la sociedad civil y el sector privado declararon en Dubai, el 6 de Febrero, de 2006, que “el medio ambiente mundial continúa sufriendo contaminación en tierra, mar y aire, con el consiguiente perjuicio para la salud y el bienestar de millones de seres humanos.”⁴⁰ Ellos adoptaron el *Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional* (SAICM), un plan mundial de acción cuya meta declarada es: “lograr la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida, de manera que para 2020, los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se logre la minimización de los efectos adversos importantes en la salud humana y el medio ambiente.”⁴¹

EL SAICM trata de las sustancias químicas agrícolas e industriales; cubre todas las etapas del ciclo de vida de la fabricación, uso y disposición de las sustancias químicas; e incluye las sustancias químicas en productos y desechos.

Nosotros, _____ (*Nombre de la organización*), como organización de la sociedad civil, nos unimos a este esfuerzo global de trabajar por un futuro en el que la exposición a sustancias químicas tóxicas no sea jamás una fuente de daño.

Acordamos con el SAICM en:

- La necesidad de tomar acción para “prevenir los efectos adversos de los productos químicos en la salud de los niños, las embarazadas, la población en edad reproductiva, los ancianos, los pobres, los trabajadores y otros grupos y entornos vulnerables;”⁴²

³⁸ El Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM) contiene tres textos centrales: La Declaración de Dubai, que expresa el compromiso al SAICM por los Ministros, las cabezas de la delegación y los representantes de la sociedad civil y del sector privado; La Estrategia de política global, que plantea el alcance del SAICM, las necesidades de que se trata y los objetivos; El Plan de Acción Mundial, que plantea los áreas de trabajo propuestas y las actividades para la implementación del Enfoque estratégico. Se pueden encontrar estos textos en los idiomas de la ONU en la página:
<http://www.chem.unep.ch/saicm/SAICM%20texts/SAICM%20documents.htm>

³⁹ SAICM La Declaración de Dubai párrafo 7

⁴⁰ SAICM La Declaración de Dubai párrafo 5

⁴¹ SAICM La Estrategia de política global párrafo 13

⁴² SAICM La Estrategia de política global párrafo 7 (c)

- La necesidad de “aplicar como corresponde las medidas cautelares”⁴³ y “considerar con carácter prioritario la aplicación de medidas preventivas, como la prevención de la contaminación;”⁴⁴
- La necesidad de tratar “la falta de capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para gestionar los productos químicos, la dependencia de los plaguicidas en la agricultura, la exposición de los trabajadores a productos químicos peligrosos y la inquietud que causan los efectos a largo plazo de los productos químicos tanto en la salud humana como en el medio ambiente;”⁴⁵
- El compromiso de “promover y apoyar el desarrollo y la aplicación de alternativas ambientalmente racionales y más seguras, y su ulterior innovación, incluida la producción menos contaminante, la sustitución fundamentada de productos químicos que causan preocupación especial y la sustitución con productos no químicos;”⁴⁶
- La necesidad de promover “la correspondiente transferencia de tecnologías menos contaminantes y más seguras”⁴⁷ y procurar “fuentes de apoyo financiero nuevas y existentes;”⁴⁸
- La necesidad de promover “la creación de capacidad, la educación y la capacitación, así como el intercambio de información, sobre la gestión racional de los productos químicos para todos los interesados directos;”⁴⁹
- Que “la gestión racional de los productos químicos es esencial para que alcancemos el desarrollo sostenible, que abarca la erradicación de la pobreza y las enfermedades, la mejora de la salud humana y del medio ambiente y el aumento y mantenimiento del nivel de vida de los países, cualquiera que sea su grado de desarrollo;”⁵⁰
- El compromiso de “promover y apoyar la participación útil y activa de todos los sectores de la sociedad civil, en particular las mujeres, los trabajadores y las comunidades indígenas, en los procesos de reglamentación y otros procesos de adopción de decisiones que guarden relación con la seguridad química;”⁵¹
- El compromiso de facilitar el acceso a la “información y a los conocimientos correspondientes sobre los productos químicos durante todo su ciclo de

⁴³ SAICM La Estrategia de política global párrafo 14 (e)

⁴⁴ SAICM La Estrategia de política global párrafo 14 (f)

⁴⁵ SAICM La Declaración de Dubai párrafo 6

⁴⁶ SAICM La Estrategia de política global párrafo 14 (j)

⁴⁷ SAICM La Estrategia de política global párrafo 10 (b)

⁴⁸ SAICM La Estrategia de política global párrafo 19

⁴⁹ SAICM Plan de Acción Mundial, Resumen ejecutivo párrafo 8 (i)

⁵⁰ SAICM La Declaración de Dubai párrafo 1

⁵¹ SAICM La Estrategia de política global párrafo 16 (g)

vida, incluidos los riesgos que plantean para la salud humana y el medio ambiente;”⁵²

Nos comprometemos y llamamos a todos los interesados directos, incluyendo a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones intergubernamentales, y otros, para trabajar juntos por la implementación de las políticas del SAICM, y para reformar la evaluación nacional de sustancias químicas y las leyes, políticas y prácticas de su gestión, para lograr la meta del 2020 en todos los países.

⁵² SAICM La Declaración de Dubai párrafo 21

Apoyo a la Declaración Común Global

Nombre de la Organización:	
País y dirección de la sede:	
Contacto (nombre completo y correo electrónico):	
Página Web (si hay):	
<p>Área geográfica del trabajo de la organización</p> <p><input type="checkbox"/> Localidad, estado, provincia o región del país</p> <p><input type="checkbox"/> Nacional</p> <p><input type="checkbox"/> Regional (2 países o más)</p> <p><input type="checkbox"/> Internacional</p> <p>Nombre del área geográfica : _____</p> <hr/> <p>Tipo de organización (marca uno)</p> <p><input type="checkbox"/> Organización ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Organización de la defensa a la salud</p> <p><input type="checkbox"/> Organización de desarrollo</p> <p><input type="checkbox"/> Organización profesional</p> <p><input type="checkbox"/> Organización comunitaria</p> <p><input type="checkbox"/> Sindicato</p> <p><input type="checkbox"/> Organización de consumidores</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p> <hr/>	<p>Posibles áreas de interés acerca del tema de la seguridad química (marca todos que aplican)</p> <p><input type="checkbox"/> Promover el mejoramiento de la legislación nacional, regulaciones y/o aplicación para lograr la meta de 2020 de SAICM;</p> <p><input type="checkbox"/> Proteger a los agricultores, campesinos, trabajadores y/o comunidades de los daños causados por la exposición de sustancias químicas agrícolas dañinas.</p> <p><input type="checkbox"/> Proteger a los niños, el público general y el medio ambiente de los daños causados por la exposición de metales tóxicos como el plomo, mercurio y cadmio;</p> <p><input type="checkbox"/> Proteger a la salud humana y/o ecosistemas de los daños causados por la exposición de los contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias tóxicas preocupantes;</p> <p><input type="checkbox"/> Proteger a los trabajadores de las exposiciones profesionales de sustancias tóxicas;</p> <p><input type="checkbox"/> Monitorear la presencia de sustancias químicas tóxicas en los productos para consumidores; en los humanos; y/o en el medio ambiente;</p> <p><input type="checkbox"/> Promover la minimización de los desechos y el manejo racional de los desechos, como las estrategias de basura cero, con el objetivo de proteger al público de los daños causados por las instalaciones que contaminan y las prácticas como la quema abierta, descarga de desechos, rellenos sanitarios inapropiados, e incineradores que contaminan.</p>

(Por favor manda esta ficha de apoyo a: ipen@ipen.org)

La Red Internacional para la Eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (IPEN, por su sigla en inglés) es una red integrada por más de 600 organizaciones no gubernamentales de interés público en 80 países del mundo, que busca estimular la participación ciudadana para el cumplimiento efectivo del Convenio de Estocolmo, como una contribución hacia un mundo futuro en el que las sustancias químicas tóxicas no causen más daños a la salud humana o al ambiente.



www.ipen.org/campaign



International Pops Elimination Network



ISDE - International Society of Doctors for the Environment



World Federation of Public Health Associations



Women In Europe for a Common Future